

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A ANALIZAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SALUD POSIBLEMENTE GENERADOS POR LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PLUTARCO ELÍAS CALLES, A CARGO DE LA DIPUTADA FABIOLA RAFAEL DIRCIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, la diputada Fabiola Rafael Dircio, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Consideraciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, párrafo quinto a la letra dice;

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.¹

Que en un sentido juicioso el medio ambiente se entiende como el espacio en el que se desarrolla todo tipo de vida, permitiéndose la interacción entre ellos, lo que significa que, es el entorno que condiciona la vida en un lugar y momento determinado.

Que, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, dentro de su visión dicta que; “Un país en el que la ciudadanía abrigue una auténtica preocupación por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente los recursos naturales conciliando el desarrollo económico, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural.”²

Sin embargo, en la comunidad de Petacalco, municipio de La Unión, en el estado de Guerrero, hace 30 años se inauguró la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, misma que ha voz de los habitantes produce altos grados de contaminación y enfermedades, esto como consecuencia de las altas emisiones de carbón que daña al medio ambiente.

Es por ello que los pobladores, principalmente quienes se dedican a la pesca y el campo de la comunidad de Petacalco, constantemente se han pronunciado contra las actividades de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y al gobierno federal, por la inacción para encontrar soluciones al daño cada vez más acentuado generado por la termoeléctrica.

Que, el daño generado es alto no obstante de que se trata de una central eléctrica de ciclo combinado que además de carbón puede quemar combustóleo pesado y diesel, utiliza como energético primario el carbón.

Este mineral, carbón, según lo indica Greenpeace es;

“El combustible fósil que más contribuye al cambio climático a nivel mundial y las centrales térmicas de carbón son la mayor fuente de emisiones de CO2 producidas por el ser

humano. Además, la contaminación atmosférica por gases tóxicos procedentes de la combustión del carbón está destruyendo los medios de vida y matando gente”.³

Ahora bien, si partimos de que la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, es la que más energía genera al año en todo el país, estimaciones refieren un promedio de 15 mil 817 gigavatios por hora, también es la que más consumo de carbón tiene, en promedio 7 millones de toneladas, por lo cual es inaplazable atender las necesidades de la Comunidad de Petacalco.

Por su parte, la Organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) dio a conocer que de un total de 176 fallecimientos reportados, cuando menos 56 tienen como causas tumores, anemias o linfomas (22), padecimientos respiratorios (14), infartos cerebrales o enfermedades del sistema nervioso (11) y padecimientos en el hígado o riñón (9) y según registros de la Secretaría de Salud que de todas las muertes ocurridas en Petacalco entre 2012 y 2020, casi un tercio están relacionadas con padecimientos ligados a la contaminación ambiental.⁴

El mes de febrero del año en curso la comunidad de Petacalco instaló un comité ciudadano con la finalidad de sumar un esfuerzo más y que sean representados ante las instancias correspondientes y responsables de atender las necesidades de la comunidad guerrerense.

Los habitantes comentaron que los analizadores de oxígeno son obsoletos y no funcionan, que los problemas de salud se están acentuando, alergias, problemas respiratorios, de la piel e incluso cáncer, son cada vez más evidentes como consecuencia de la contaminación de la termoeléctrica.

Si además resaltamos que la producción de electricidad con carbón se disparó en 61 por ciento, esto se convierte en un círculo de afectación general.

Por lo anteriormente señalado, la suscrita presenta el siguiente;

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) Secretaría de Salud (Salud), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y al gobierno del estado de Guerrero, para que, con base en sus atribuciones y facultades, se analicen los problemas ambientales y de salud posiblemente generados por la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles y, en su caso, se ofrezca solución inmediata en favor de la los habitantes de Petacalco, municipio de La Unión, en el estado de Guerrero.

Notas:

1 <https://www.diputados.gob.mx/>

2 <https://www.gob.mx/semarnat/>

3 <https://es.greenpeace.org/es/>

4 <https://contralacorrupcion.mx/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de marzo de 2023.

Diputada Fabiola Rafael Dircio (rúbrica)

S I L